

**ACTA 1030-2024.** Sesión mil treinta guion, dos mil veinticuatro, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes trece de mayo del año dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría. Al ser las nueve horas y treinta minutos inicia la sesión. Preside, MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud. **MIEMBROS PRESENTES:** M.L. Christopher Montero Corrales, Vicepresidente, Representante de la Universidad Técnica Nacional, Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, Tesorero, representante de la Municipalidad de Alajuela, Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández, Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. Y la M.Sc. María Otárola Luna, Directora General, Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez, Secretaria de Actas. **MIEMBROS AUSENTES:** Licda. Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Secretaria, representante del Instituto de Alajuela.-----

**CAPÍTULO I.** Lectura y aprobación de la agenda.

Lectura y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°1030-2024.

Se procede a dar lectura al orden del día el cual es aprobado.

**ACUERDO 1: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN N°1030-2024. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO II.** Aprobación de Actas, ordinaria 1028-2024 y extraordinaria 1029-2024.

**Artículo 1°.** Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 1028-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N°1028-2024, del viernes veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.

**ACUERDO 2: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA MIL VEINTIOCHO, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL VIERNES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO FIRME.**-----

**Artículo 2°.** Lectura y aprobación del acta extraordinaria N° 1029-2024.

Se somete a votación la aprobación del acta extraordinaria N°1029-2024 del viernes diez de mayo de 2024.

**ACUERDO 3: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL VEINTINUEVE, GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA EL VIERNES DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ACUERDO FIRME.-----**

**CAPÍTULO III.** Asuntos de la Dirección General.

**Artículo 3º.** Ofrecimiento de donación de una pintura “símbolo abstracto de Arte”.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General del Museo, informa que se recibió una solicitud de donación por parte del autor Arnulfo Romero Molina, hizo la obra en el año 2022, la técnica es acrílico sobre lienzo, enmarcado y con vidrio, materiales pintura acrílico y lienzo, estado de conservación bueno, las dimensiones son de 60 X 50 por 5 centímetros de ancho (se muestra fotografía de la obra), con base en esto se hizo un criterio, tomando en cuenta lo pensado por Marco Garita y mi persona, en el criterio técnico basándonos en el artículo °3, de la Ley de Creación del Museo que es el que nos guía un poco para la recepción de donaciones, que forma como parte todo lo de la gesta heroica del 56 y 57 y toda la parte patrimonial e histórica de la provincia de Alajuela, La obra, que amablemente ofrece en donación el señor Arnulfo Romero Molina, no es vinculante con estas dos áreas temáticas, por lo que esta Dirección no recomienda se acepte dicha donación.

El M.L. Christopher Montero Corrales manifiesta, yo estaría a favor de acoger el criterio técnico si no hay otro argumento al respecto.

El Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández indica, Yo lo que preguntaría es, qué tan conocida es esta persona en Alajuela, es decir qué tan significativo es él como artista en la Comunidad.

La M.Sc. María Otárola Luna responde, no le sabría decir, nosotros nos basamos también, cuando hablamos de la cultura de la provincia de Alajuela hablamos de la parte patrimonial e histórica, en especial lo que son objetos que constituirían esas colecciones de la parte patrimonial e histórica tanto de la provincia de Alajuela como de la gesta heroica. También yo pensaría en este caso el Museo el año pasado abrió una sala expositiva más y este año está por abrir esa segunda sala, de los acomodos que estamos realizando van a haber más

salas para poder tener más artistas realizando exposiciones, así por ejemplo si la pieza no es algo patrimonial por parte de don Arnulfo, podemos indicarle que él puede llenar los documentos para poder exponer sus obras en el Museo para el año 2025.

El M.L. Christopher Montero Corrales manifiesta, aquí estoy viendo en internet el perfil de Arnulfo de Molina, trabaja de artista plástico, instructor gestor cultural, trabajó como gestor cultural en el Ministerio de Cultura y Juventud, estudio en UCCART y Universidad de San José, es una persona joven, estoy viendo alguna obras de él, yo personalmente no lo tengo referenciado como una persona reconocida, una de las formas de representación de la cultura Alajuelense, si este fuera el caso de un pintor consolidado, sumamente reconocido en el ámbito de Alajuela, de acuerdo a lo que veo es una persona joven insipiente en el ámbito de la pintura, vi algunas obras de él y no presenta ningún reconocimiento al respecto, y en este caso la obra tampoco trata de una situación explícita de Alajuela y para pensar en la posibilidad de que él participe en una sala, tendría que pasar un proceso de curaduría para que la parte estética y la situación de la obra como tal sea valorada por especialistas del Museo, en este caso, la obra no le veo ninguna relación, y está el criterio técnico que dice que no tiene ningún vínculo con las dos situaciones de la ley y no es una persona con múltiples premios que uno puede decir es un artista alajuelense que se puede decir que vamos a apoyar a la cultura de Alajuela y que representa un ingreso patrimonial para el Museo importante; entonces tanto el criterio técnico como la búsqueda que hice aquí, no viene una biografía en Google, solo es Facebook, y las obras de él no me parece que sea una situación a hoy, de relevancia cultural ni la obra como tal, ni la persona, que podría ser otro criterio.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro indica, estoy de acuerdo con don Christopher, lo que me preocupa es la redacción de la nota para contestar al artista porque debe de quedar claro, que existen otros espacios, porque si se hace una respuesta corta podríamos dar a entender que la obra no es sólo de recibo, sino que podríamos cometer algún error o un mal entendido, lo que me preocupa es no tener una comisión especial para que analice a

profundidad y podamos tener esos argumentos por escrito y poder transcribir en una respuesta que no vaya a lastimar sobre todo el ego, más tratándose de una persona joven.

Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández indica, el asunto es como redactar una nota para no herir susceptibilidades lógicas de la persona y hacerle ver que no guarda relación con la temática que persigue el Museo en cuanto a lo que es fomentar el acervo.

El M.L. Christopher Montero Corrales, indica que la nota puede ir redactada en la siguiente línea, agradecemos y valoramos el gesto que ha tenido de pensar en nuestra Institución para ofrecer la donación de su pintura “símbolo abstracto de Arte”, teniendo en vista la Ley de creación del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría que nos refiere a dos grandes áreas temáticas, la Campaña Nacional (1856-1857) y el patrimonio histórico cultural de la provincia de Alajuela, como se establece en su artículo 3°, por consiguiente no vemos una relación explícita con nuestras dos temáticas, por lo cual acogemos el Criterio técnico de no aceptar la donación; sin embargo, le comentamos que pronto tendremos una sala de exposición temporal en la cual usted y otros artistas podrán proponer sus obras para su exposición, esto bajo criterio del comité de curaduría.

El MBA. Pablo Hernández Casanova indica, primero que nada estoy de acuerdo con el criterio expresado por don Christopher y secundando por don Carlos y don Juan Manuel, en aceptar la recomendación de la Dirección, creo que la nota debe ir en esa línea de pensamiento expuesta por don Christopher, en que se agradece y demás, y señalando también que ha futuro puede ser que participe de una exposición. También creo que la argumentación que da la Dirección, es muy sólida por lo cual vamos más allá de la subjetividad, es decir hay un criterio subjetivo que está expresado en la ley, lo que nos da argumento para rechazarlo; pero concuerdo que la nota sea sutil, y eso es porque puede ser que este muchacho sea ahora desconocido pero de pronto se haga un pintor connotado en el ambiente nacional e internacional y quiera seguir participando con el Museo eventualmente.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 4: ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECHAZAR LA DONACIÓN, POR CUANTO LA OBRA NO ES VINCULANTE CON LAS DOS ÁREAS TEMÁTICAS, LA CAMPAÑA NACIONAL (1856-1857) Y EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3º, DE LA LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

Artículo 4º: Autorización para usar fotografía del Retrato del “General Tomas Guardia”, que pertenece a la colección del Museo, en el libro “Arte Costarricense del siglo XX”, del autor Carlos Francisco Echeverría Salgado.

La Directora General del Museo presenta solicitud del señor Carlos Francisco Echeverría Salgado, que textualmente dice: Las editoriales Abyad y EUNED, publicaran próximamente, en co-edición, mi libro *Arte Costarricense del siglo XX*. Entre los antecedentes artísticos a ese siglo nuestro país, me gustaría incluir una fotografía del retrato del general Tomás Guardia que posee el Museo Juan Santamaría. Para esos fines, me permito solicitar por esta media su amable autorización.

Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández manifiesta, don Carlos Francisco Echeverría Salgado, fue Ministro de Cultura en el primer gobierno de Oscar Arias y una excelente persona.

El M.L. Christopher Montero Corrales, indica que de acuerdo a la solicitud entiendo que entre los antecedentes artísticos quiere incluir la fotografía, entonces tiene fines de investigación y de difusión pedir la fotografía, y por otra parte la editorial de la UNED que es nacional y la Abyad que es privada, así que no veo problema está más que justificado y más bien es una manera de darle difusión al retrato.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro indica, yo también estoy de acuerdo, entiendo que cuando son para estos efectos se justifica dar la oportunidad para que se publique la fotografía, lo que se necesita es que se debe publicar la fuente.

Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández indica, si la obra es del Museo la solicitud formal que él está haciendo, debería dar los crédito de a quién le pertenece la obra.

Una vez analizada la solicitud se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 5: AUTORIZAR AL SEÑOR CARLOS FRANCISCO ECHEVERRÍA SALGADO, USAR FOTOGRAFÍA DEL RETRATO DEL “GENERAL TOMAS GUARDIA” PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN DE ESTE MUSEO, EN SU LIBRO “ARTE COSTARRICENSE DEL SIGLO XX”, DE IGUAL MANERA SE LE SOLICITA RESPETUOSAMENTE REALIZAR LOS CRÉDITOS QUE CORRESPONDEN POR LEY Y LA POSIBILIDAD DE OBSEQUIAR UNO O DOS EJEMPLARES DE SU PUBLICACIÓN A LA BIBLIOTECA DE ESTA INSTITUCIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

Artículo 5. Aprobación del monto para el anteproyecto del presupuesto 2025.

La Directora General del Museo informa que estamos con la formulación del anteproyecto 2025 de presupuesto y necesitábamos que la Junta apruebe el monto como tal que es de unos **¢462.351.000.58**, donde tenemos un gasto corriente de ¢ 432.351.058,10 y un gasto de capital de ¢ 30.000.000,00, en este caso es el límite de gasto para el ejercicio 2025, que nos brinda el ministerio de Cultura y Juventud y también si lo tienen a bien dentro del acuerdo nos puedan autorizar a que se realicen los ajustes correspondientes, siempre y cuando no varíe el monto, si el monto sufre un aumento o una disminución sí debemos traerlo a Junta nuevamente para que sea aprobado.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro pregunta qué se está quedando por fuera o qué no se va a poder realizar que es vital para la Institución, con ese monto.

La Directora General del Museo indica que en este caso es muy importante denotar que el monto que nos están dando está basado en la ejecución del año 2023, en este caso se estarían cubriendo todas las necesidades básicas que tiene el Museo, eso sí no tendríamos un proyecto nuevo, por ejemplo no podríamos hacer una intervención de más de las que hicimos en el año 2023, aunado a esto es importante detallar que el Ministerio está haciendo todavía un análisis, un estudio para poder explicar a las autoridades que generan los presupuestos, que en el 2023 todavía no teníamos ninguna plaza con costo de vida

aumentado y que ya la vamos a tener para el 2025, vamos a tener más plazas en el salario global, los aumentos que se dan electricidad, en los servicios de agua, el incremento que se hace en los servicios generales de seguridad y limpieza, como que no sé está tomando ese incremento en cuenta. El brindar este monto de presupuesto sí hace un poco ajustado la manera de trabajar, porque no se valoró todo el incremento que se generó en dos años.

Una vez analizado el tema los miembros de la Junta Administrativa aprueban dicho monto bajo los siguientes términos, aprobamos el monto del anteproyecto por responsabilidad de que la Institución no se vea afectada en el trámite; sin embargo, lo hacemos bajo protesta, por cuanto la Institución se verá afectada principalmente en lo siguiente: 1. No se podrá generar un proyecto nuevo en el área sustantiva del museo. 2. No nos permite atender asuntos de infraestructura y de mantenimiento del edificio patrimonial. 3. Aumentos en los servicios públicos. 4. Incrementos que se deben pagar en las contrataciones por servicios de aseo y limpieza y de seguridad.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 6: APROBAR EL MONTO DE CUATROCIENTOS SESENTA DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL COLONES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS. (¢462.351.000.58), PARA EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ASIMISMO SE AUTORIZA REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES SIEMPRE Y CUANDO NO SE VARÍE EL MONTO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

**ACUERDO 6.1: MANIFESTAR QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA DICHO MONTO POR RESPONSABILIDAD DE QUE LA INSTITUCIÓN NO SE VEA AFECTADA EN EL TRÁMITE; SIN EMBARGO, LO HACEMOS BAJO PROTESTA, POR CUANTO LA INSTITUCIÓN SE VERÁ AFECTADA PRINCIPALMENTE EN LO SIGUIENTE: 1. NO SE PODRÁ GENERAR UN PROYECTO NUEVO EN EL ÁREA SUSTANTIVA DEL MUSEO. 2. NO NOS PERMITE ATENDER ASUNTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL. 3. AUMENTOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS. 4. INCREMENTOS QUE SE DEBEN PAGAR EN LAS**

**CONTRATACIONES POR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.**

**Capítulo IV: Correspondencia.**

Se presentan las siguientes solicitudes de espacio.

Artículo 6°: Solicitud Sala Taller, grupo Estilos de Vida Saludable, oficina Municipal de la Mujer.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 7: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER A MAGALI ACUÑA PICADO, COORDINADORA, OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, PARA DESARROLLO DEL GRUPO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, LOS VIERNES EN HORARIO DE 9:30 A.M A 11:30 P.M, EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 21 DE JUNIO, 19 DE JULIO, 20 DE SETIEMBRE, 18 DE OCTUBRE, 08 DE NOVIEMBRE DE 2024. ESPACIO SUJETO A DISPONIBILIDAD. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

Artículo 7°: Solicitud de Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, Seminario QHSE. Cámara de Comercio, Industria, turismo y Agricultura de Alajuela.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 8: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A LA MBA. KARLINA GUZMÁN CORTÉS, Directora Ejecutiva, CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y AGRICULTURA DE ALAJUELA, PARA REALIZAR SEMINARIO QHSE, EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2024, DE 12:00 P.M A 5:00 P.M, INCLUYENDO EL TIEMPO DE MONTAJE. ESPACIO SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

Artículo 8°: Solicitud de Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, Taller de teatro Asociación Centro Alajuelense de la Cultura.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 9: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS”, A ALONSO CHAVES CALDERÓN, PARA LLEVAR A CABO LA MUESTRA ABIERTA**



**DE PROCESO DEL TALLER DE TEATRO DE LA ASOCIACIÓN CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, “LA EXTRAÑA PAREJA DE NEIL SIMONS”, EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2024, DE 5:30 P.M A 8:30 P.M, INCLUYENDO EL TIEMPO DE MONTAJE. ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA A TODO PÚBLICO. ESPACIO SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

Artículo 9º: Solicitud de ampliación de permiso uso de la Plaza Pancha Carrasco y Auditorio, Exposición Navideña. Asociación Centro Alajuelense de la Cultura.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 10: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LOS CORREDORES DEL SEGUNDO NIVEL, LA PLAZA PANCHA CARRASCO Y AUDITORIO, PARA ACTIVIDADES DE EXPOSICIÓN Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, LOS DÍAS 15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LOS HORARIOS YA APROBADOS. ACTIVIDAD GRATUITA Y ABIERTA A TODO PÚBLICO. ESPACIO SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

Artículo 10º: Solicitud Sala Taller, grupos hombres adolescentes y mujeres adolescentes. Oficina de la Mujer, Municipalidad de Alajuela.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 11: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE SALA TALLER A MAGALI ACUÑA PICADO, COORDINADORA, OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, PARA DESARROLLO DE LOS GRUPOS DE APOYO Y CRECIMIENTO PERSONAL PARA HOMBRES Y MUJERES ADOLESCENTES, LOS MIÉRCOLES Y VIERNES DE HORARIO DE 5:00 P.M A 8:30 P.M, DE JULIO A DICIEMBRE DE 2024. ESPACIO SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

Artículo 11º: Solicitud ampliación de tiempo los martes para ensayo de teatro. Asociación del adulto mayor de Alajuela.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 12: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE UNA SALA TALLER A LA SEÑORA XINIA UREÑA SOTO, REPRESENTANTE LEGAL, ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR DE ALAJUELA (ADE.AMA), 45 MINUTOS MÁS LOS DÍAS MARTES, PARA REALIZAR ENSAYOS DE TEATRO CON LAS PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CLASES DE GUITARRA. ESPACIO SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

Artículo 12º: Solicitud Auditorio “Juan Rafael Mora Porras”, graduación “Curso de TIC`s”. Oficina municipal de la Mujer. Municipalidad de Alajuela.

La Junta Administrativa ACUERDA:

**ACUERDO 13: AUTORIZAR EL USO EXONERADO DEL AUDITORIO “JUAN RAFAEL MORA PORRAS” A MAGALI ACUÑA PICADO, COORDINADORA, OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER, PARA REALIZAR EL ACTO DE GRADUACIÓN DEL “CURSO DE TIC`S”, EL DÍA JUEVES 13 DE JUNIO DE 2024. ESPACIO SUJETO A DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.---**

Artículo 13º: Oficio MCJ-DM-0565-2024, de fecha 02 de mayo de 2024, de la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud. Donde hace referencia al oficio MCJ-DVA-GIRH-0727-2024, del 11 de abril de 2024 en donde, el departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos (GIRH) del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), demuestran las restricciones legales que existen al realizar estudios de reasignación ascendentes de puestos según las directrices de política salarial y empleo público para el año 2025. En razón de lo anterior, se solicita acatar lo indicado por el departamento de GIRH.

La M.Sc. María Otárola Luna, Directora General indica, quisiera acotar que una persona iba hacer nombrada a partir del 16 de mayo, pero el señor nos puso un correo que si le podíamos dar el servicio de parqueo y donde le contestamos que el Museo no tenía parqueo desistió, así que por quinta vez sacamos el concurso y no logramos nombrar un contador para el Museo, quisiera hacerles una propuesta de redactar un oficio para ver si desde el

departamento de financiero contable nos pueden apoyar en la generación de los estados financieros, obviamente toda la información la va a genera el Museo, pero necesitamos un contador que resuma y realice los estados, si ustedes lo tienen a bien yo redactaría el oficio y lo pasaría para revisión de ustedes.

**ACUERDO 14: AUTORIZAR LA REDACCIÓN DE UN OFICIO PARA LA MINISTRA DE CULTURA Y JUVENTUD, PARA EL APOYO DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL MINISTERIO, EN LA CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN, MIENTRAS SE LOGRA NOMBRAR EN LA PLAZA DE CONTADOR. APROBADO POR UNANIMIDAD.---**

**Capítulo V: Asuntos Varios.**

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro consulta sobre lo siguiente:

1. Sobre la presentación del Plan regulador, sí ya se llevó a cabo.

La Directora General informa que cambiaron de fecha y el evento no se ha llevado a cabo.

2. Si tiene conocimiento de una actividad que le están haciendo a don Joaquín Rivera, profesor de Música del Instituto de Alajuela, que cumple 100 años de vida y me preguntaron algo sobre el tema.

La Directora General indica que el documento está en revisión, ya que la actividad es para un domingo, por lo que se está acomodando las horas para poderlo traer a Junta.

El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, indica que es más para Coordinar con la compañera representante del Instituto de Alajuela, porque me parece importante, yo que conozco al ciudadano don Joaquín Rivera, como profesor de música de muchos años del Instituto de Alajuela diurno y nocturno, y es un Alajuelense connotado que cumple 100 años, para ver si está dentro de nuestras posibilidades colaborar con la actividad que le van hacer los allegados.

3. Sobre la fecha límite de presentación de la Declaración Jurada de Bienes.

Se indica que es el 22 de mayo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las diez horas.

Pablo Francisco Hernández Casanova

Presidente

Bar

Lic. Carlos Manuel Zamora Hernández

Secretario a.i